

Resumen de la política de gestión de conflictos de interés del cliente

Cecabank, S.A. (en adelante Cecabank) cuenta con una política de gestión de conflictos de interés del cliente, que tiene por objeto **la gestión de los conflictos que puedan producirse entre los clientes de Cecabank y entre los clientes y la propia Cecabank en la provisión de servicios o actividades de inversión, servicios auxiliares de inversión, servicios bancarios y servicios de criptoactivos.**

La referida política señala que **existe un conflicto de interés cuando la imparcialidad de la actuación de las personas pueda resultar comprometida, a juicio de un observador neutral, y de ello pueda derivarse un menoscabo de los intereses de un cliente.** Asimismo se detallan las situaciones en las que podría producirse un conflicto de interés.

La política especifica también su **ámbito subjetivo.** Además de los miembros del Consejo de Administración y del Comité de Dirección de Cecabank, se encuentran sujetos otros **directivos y empleados de Cecabank cuya labor esté directamente relacionada con operaciones y actividades en los mercados de valores, en los mercados bancarios o en los mercados de criptoactivos, o sirva para dar soporte a las mismas.**

En cuanto a la reglas relativas a la resolución de conflictos, se estipulan los **criterios generales de gestión de conflictos,** entre los que se incluyen las **reglas para la detección** y las **reglas generales para la resolución de conflictos.** Entre dichas reglas destaca la que señala que, en caso de conflicto entre Cecabank y un cliente, deberá salvaguardarse el interés de este último.

Asimismo se estipulan las **obligaciones de registro y comunicación** al departamento de Cumplimiento Normativo y las **obligaciones en materia de revelación de los conflictos que no puedan ser gestionados.**

Se recogen también las **reglas específicas para la gestión y resolución de conflictos de interés,** entre las que destacan las medidas destinadas a evitar o reducir los conflictos de interés que puedan surgir entre varios clientes en el ámbito de las **áreas separadas.**

Se regulan asimismo las obligaciones relativas a la **aprobación y revisión de la política,** así como las obligaciones en materia de **comunicación de la política a los clientes,** debiendo publicarse un resumen de esta en la **web corporativa.**

Por último, la política recoge los **principios rectores en la elaboración de informes de inversión.**